

I. Información legislativa

A) Derecho comunitario y Tratados internacionales

1. *Directiva 92/96/CEE del Consejo, de 10 de noviembre de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al seguro directo de vida, y por la que se modifican las Directivas 79/267/CEE y 90/1619/CEE (tercera Directiva de seguros de vida).* (Publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, núm. 360, de 9 de diciembre de 1992.)

2. *Directiva 92/111/CEE del Consejo, de 14 de diciembre de 1992, que modifica la Directiva 77/388/CEE en materia del impuesto sobre el valor añadido y por la que se establecen medidas de simplificación.* (Publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, núm. 384, de 30 de diciembre de 1992.)

3. *Entrada en vigor del Convenio de Cooperación en materia jurídica entre el Reino de España y la República de Chile, firmado en Santiago de Chile el 14 de abril de 1992, cuya aplicación provisional fue publicada en el «BOE» número 114, de fecha 16 de junio de 1992.* («BOE» núm. 33 de 8 de febrero de 1993.)

B) Leyes nacionales

Con fecha 2 de marzo se publicó en el «BOE» el Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, sobre medidas urgentes tributarias y de empleo.

La Ley 3/1993, de 22 de marzo, es Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

La Ley 4/1993, de 29 de marzo, actualiza los límites máximos de ingresos anuales para acceder a las asignaciones por hijo en materia de Seguridad Social.

Por dos leyes de fecha 19 de abril («BOE» del 20) se reconocen dos

nuevas Universidades en Madrid: «San Pablo-CEU» y «Alfonso X el Sabio».

C) Comunidades Autónomas

Se han promulgado las siguientes leyes:

- La de 15 de marzo, modificando la de 22 de junio de 1984, que regula el Presidente, la Diputación General y la Administración de Aragón; la de 15 de **abril**, regula las carreteras de esta región.
- La Ley de Cantabria de 10 de marzo, de la Función Pública.
- La de 5 de marzo, sobre Estatuto del Consumidor en Cataluña.
- Ley **Foral** de 30 de marzo, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra.
- Ley de 23 de marzo, de Patrimonio de la Comunidad de La Rioja.
- Ley de 16 de abril de 1993, de las aparcerías y de los arrendamientos rústicos históricos de Galicia.
- Ley de 10 de marzo, del Síndico de Agrarios de las Islas Baleares.

II. Información de actividades

1. REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

«Premio San Raimundo de Peñafort»

Por acuerdo del Pleno de Numerarios de la Corporación de fecha 15 de febrero de 1993 y con el mecenazgo de la Fundación Banesto, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ha instituido un premio denominado «San Raimundo de Peñafort» que tiene por objeto fomentar la creación en materia jurídica y galardonar las obras que lo merezcan.

En virtud de ello, se convoca el citado premio de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.^a Podrán aspirar al premio los autores de obras monográficas, originales e inéditas, que versen sobre un tema monográfico de DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

2.^a El premio estará dotado con la cantidad de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000).